

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: INDUSTRIA TRINITARIA TRININDUSTRIA S.A.

EXPEDIENTE: 79257

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0902298413	04/12/2012	PELLEHN DENKMANN WERNER	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

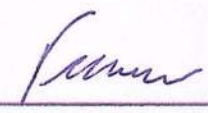
IDENTIFICACIÓN: SE-G-00001230 NOMBRE: SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: PANAMA
AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: PANAMA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 0902298413 NOMBRE: PELLEHN DENKMANN WERNER
TELÉFONO: 042320721 DIRECCIÓN: AV. 9 DE OCTUBRE
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad1@servagro.com.ec NACIONALIDAD: ALEMANIA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	0902298413	PELLEHN DENKMANN	CEDULA	ALEMANIA	AV. 9 DE OCTUBRE	contabilidad1@servagro.com.ec	NO


PELLEHN DENKMANN WERNER
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA





Factura: 001-003-000050584



20160901016D10287

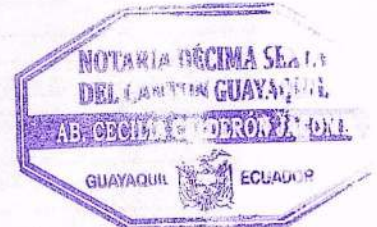
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901016D10287

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 2 DE AGOSTO DEL 2016, (14:22) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 6293-DP-092016-JS, concurre(n), WERNER PELLEHN DENKMANN portador(a) de CÉDULA 0902298413 de nacionalidad ALEMANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC IDENTIFICADA CON IDENTIFICACION: SE-G-00001230 en calidad de PRESIDENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902298413

Nombres del ciudadano: PELLEHN WERNER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ROMERO ELIANA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: PELLEHN ERNST

Nombres de la madre: DENKMANN KETE

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 14:15:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2106212



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.